

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. LUIS ABREU GIRALT, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:00 horas del día de hoy, 25 de Abril DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **18:00 horas** del día **VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE RINDE EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE, AL C. JUAN MANUEL KURI FRANCO.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO EN EL QUE SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD QUE HACE EL C. ATILANO POTENCIANO HERRERA, AGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO OJO DE AGUA DE

ESTE MUNICIPIO, EN EL SENTIDO DE ELEVAR A DICHA AGENCIA AL RANGO DE COMISARÍA MUNICIPAL CENTRO INTEGRADOR.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO EN DONDE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR HERMENEGILDO CASANOVA JIMÉNEZ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, Y COMO PRESIDENTE HONORARIO DEL PROPIO CONSEJO MENCIONADO, AL PROFESOR JULIO CÉSAR MORENO VASCONCELOS.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, LAS MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LOS ANTEPROYECTOS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y PLAZAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONDOMINIOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORRALETA QUE SE ENCUENTRA UBICADA A UN COSTADO DE LA CANCHA DE JUEGOS DE ESA POBLACIÓN.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN PARA QUE, A PARTIR DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2012 PUEDA REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS, ESTABLECER PLAZOS Y CALENDARIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA DAR RESPUESTAS A LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES Y LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL ARROYO DE LA CALETA, DURANTE EL PLAZO QUE DETERMINE EL H. CABILDO.

XII. ASUNTOS VARIOS.

XIII. CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo. C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor. Me permito dar lectura al escrito. Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo y asimismo le comunico que no podré asistir a la trigésima primera sesión de Cabildo del 25

del presente mes de abril del año en curso por motivos de salud personal, ya que tendré que trasladarme para un chequeo médico, lo que me impedirá poder cumplir con este importante compromiso de mi cargo como Quinto Regidor, esperando poder contar con su comprensión, y asimismo le manifiesto que regresando me reporto con Usted para cualquier aclaración pertinente. Sin otro particular que tratar, me despido de Usted como su colaborador y amigo de siempre, atentamente, Luis Ramón peralta May; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor, se encuentra de licencia; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda, me permito leer el escrito. Licenciado Luis Abreu Giralt, Secretario del H. Ayuntamiento, Presente. Por este medio del presente hago a Usted de su conocimiento que no podré asistir a la trigésima primera sesión ordinaria de Cabildo que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo Don Pablo García y Montilla, el día veinticinco de abril del presente año a las dieciocho horas. Pido a Usted me sea justificada la inasistencia. Sin otro particular, me despido de Usted con un cordial saludo. Atentamente Alva del C. Millán Martínez, Síndica de Hacienda Municipal 2009-2012; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

LA. C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 12 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En relación a este punto cuarto del orden del día la propuesta es la siguiente: que dado lo contenido en dicha acta se encuentra suficientemente discutido y agotado, se dispense su lectura y a su

vez se someta a consideración de los compañeros cabildantes la aprobación de lo contenido en la misma, si así se considera. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra y 3 ausencias justificadas.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 5 votos en contra, y 3 Ausencias justificadas.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MARZO DEL**

AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE, AL C. JUAN MANUEL KURI FRANCO.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE, AL C. JUAN MANUEL KURI FRANCO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD QUE HACE EL C. ATILANO POTENCIANO HERRERA, AGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO OJO DE AGUA DE ESTE MUNICIPIO, EN EL SENTIDO DE ELEVAR A DICHA AGENCIA AL RANGO DE COMISARÍA MUNICIPAL CENTRO INTEGRADOR.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD QUE HACE EL C. ATILANO POTENCIANO HERRERA, AGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO OJO DE AGUA DE ESTE MUNICIPIO, EN EL SENTIDO DE ELEVAR A DICHA AGENCIA AL RANGO DE COMISARÍA MUNICIPAL CENTRO INTEGRADOR.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO EN DONDE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR HERMENEGILDO CASANOVA JIMÉNEZ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, Y COMO PRESIDENTE HONORARIO DEL PROPIO CONSEJO MENCIONADO, AL PROFESOR JULIO CÉSAR MORENO VASCONCELOS.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO EN DONDE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR HERMENEGILDO CASANOVA JIMÉNEZ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, Y COMO PRESIDENTE HONORARIO DEL PROPIO CONSEJO MENCIONADO, AL PROFESOR JULIO CÉSAR MORENO VASCONCELOS.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, LAS MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LOS ANTEPROYECTOS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y PLAZAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONDOMINIOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En cuanto a este punto noveno del orden del día, sí creo que es importante que tengamos presente, que debemos de tener en cuenta que todo lo contenido en el mismo, en cuanto a las propuestas que aquí se señalan, deben de realizarse sin contravenir las prevenciones que por el proceso electoral estamos obligados a observar, por lo tanto le sugiero alguna propuesta o alguna cuestión que tenga que analizarse de otra manera y que de alguna manera pudiera considerarse que infringe esta situación, que se realice posteriormente al período al que estamos obligados a observar, para efectos de que todo ello se haga apegado a derecho, inclusive cualquier cuestión que nosotros tengamos en ese sentido apegados a derecho debemos de realizarlo, es lo que sí me gustaría y considero que es importante señalar, que debemos de tener en cuenta que nada de lo aquí establecido contravenga alguna disposición, dada la obligatoriedad que tenemos de observar. Nada de lo aquí establecido, nada de lo que se considere realizar en ese sentido infrinja alguna normatividad o en específico alguna reglamentación que estemos obligados a observar. Sí es importante.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Claro que sí. Va a quedar asentado y que se verifique bien. ¿Algún otro comentario?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Es que es importante tener eso en cuenta. ¿Por qué? Porque aquí solamente tenemos en este punto ese señalamiento y el acuerdo nada más está en ese mismo sentido, pero de hecho, ahora sí que, sin ánimo de contravenir nada, pero bajo el entendido de que estamos obligados a observar lo que nos corresponde, y que nada de lo aquí establecido se realice contraviniendo la normatividad que estamos obligados a observar, que se respete el periodo para cumplir con todo lo relacionado con la misma y obviamente que la normatividad pues no salga, o lo que se considere no salga al rato, sino del análisis que se requiera, pero respetando la normatividad. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, pero añadiéndole respetando la normatividad electoral. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, LAS MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LOS ANTEPROYECTOS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y PLAZAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONDOMINIOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RESPETANDO LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORRALETA QUE SE ENCUENTRA UBICADA A UN COSTADO DE LA CANCHA DE JUEGOS DE ESA POBLACIÓN.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GURALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORRALETA QUE SE ENCUENTRA UBICADA A UN COSTADO DE LA CANCHA DE JUEGOS DE ESA POBLACIÓN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN PARA QUE, A PARTIR DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2012 PUEDA REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS, ESTABLECER PLAZOS Y CALENDARIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA DAR RESPUESTAS A LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES Y LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL ARROYO DE LA CALETA, DURANTE EL PLAZO QUE DETERMINE EL H. CABILDO. PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL PROGRAMA PARCIAL ARROYO DE LA CALETA: PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 3 DE JULIO DE 2012, SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 5 DE JULIO DE 2012 Y TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA 9 DE JULIO DE 2012. PROPUESTA DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES Y LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO, LAS CUALES ESTARÁN A CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, SITO EN CALLE VEINTIOCHO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, COLONIA GUANAL DE ESTA CIUDAD, INICIANDO EL 10 DE JULIO DE 2012 Y FINALIZANDO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2012.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GURALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN PARA QUE, A PARTIR DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2012 PUEDA REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS, ESTABLECER PLAZOS Y CALENDARIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA DAR RESPUESTAS A LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES Y LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL ARROYO DE LA CALETA, DURANTE EL PLAZO QUE DETERMINE EL H. CABILDO. PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL PROGRAMA PARCIAL ARROYO DE LA CALETA: PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 3 DE JULIO DE 2012, SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 5 DE JULIO DE 2012 Y TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA 9 DE JULIO DE 2012. PROPUESTA DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES Y LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO, LAS CUALES ESTARÁN A CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, SITO EN CALLE VEINTIOCHO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, COLONIA GUANAL DE ESTA CIUDAD, INICIANDO EL 10 DE JULIO DE 2012 Y FINALIZANDO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2012.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII.- ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Anoto a la Química Lolita Oviedo, a la Síndica María Elena y al Regidor Rubén Cicler. A ver Química, el tema.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Posicionamiento.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Posicionamiento. Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: El tema es oficio invitación del SAT que recibe este municipio del Carmen. Oficio invitación de audiencia aclaratoria del SAT. El segundo tema es Bienes inmuebles del municipio del Carmen.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Doctor Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: el Bando Municipal.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Química Oviedo, por favor.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Muy buenas tardes, esta tarde vengo a hacer uso de la palabra y les pido una disculpa que lo haga a través del correo de mi teléfono porque no encontré internet, alguna falla técnica hay por ahí y no pude imprimir mi posicionamiento, pero con mucho gusto lo hago más adelante; para fijar de la manera más respetuosa el posicionamiento como integrante de este cuerpo colegiado, como ciudadana y como militante del Partido Acción Nacional, con referencia al retiro ilegal de publicidad con propaganda de los candidatos a la Presidencia de la República, al Senado y a la Diputación Federal del Partido Acción Nacional ocurrida en días pasados en diversos domicilios privados de Ciudad del Carmen. Lamento mucho lo ocurrido, y hago este posicionamiento ante el Cabildo con la finalidad que como Ayuntamiento hagamos la parte que nos corresponde, tanto instruir, sería instruir a las autoridades como es la Policía Municipal de redoblar esfuerzos para vigilar, no solamente lo normal, sino también el bandalismo que se puede generar en este ámbito. Es sumamente lamentable que una comunidad políticamente consciente de sus derechos como es la de Carmen sea objeto de delinquentes electorales, que con acciones como estas, además de dañar el patrimonio de los partidos y candidatos del proceso federal crean condiciones que enrarecen el clima electoral. Como autoridades es nuestra obligación cumplir y hacer cumplir la ley, así lo protestamos en su momento, hagamos entonces lo que en consecuencia nos corresponde. Es nuestro papel coadyuvar con las autoridades en materia electoral y cuidar que las próximas elecciones, así como las campañas, se den en un clima de verdadera fiesta democrática, que aliente a la participación ciudadana, con seguridad, con tranquilidad y con transparencia. Los ciudadanos y candidatos que fueron objeto de este delito están en todo su derecho de acudir ante las autoridades encargadas de impartir justicia electoral para hacer las denuncias correspondientes, y por el bien y la tranquilidad de Carmen, como autoridades municipales, debemos de prevenir y desalentar cualquier situación que venga a atentar contra el derecho de todos los ciudadanos. Hoy fue el Partido Acción Nacional, no esperemos que mañana sean otros partidos políticos, y que los demás candidatos, tanto los del proceso federal como local sean víctima de delincuencia electoral. Por mi parte esta denuncia pública las haré llegar a las autoridades del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral del Estado de Campeche para su conocimiento. Espero, sobre todo

confío que así lo hará la parte ejecutiva de la administración pública municipal. Muchísimas gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre el tema de la Síndica Oviedo, ¿algún Regidor o Síndico desea hacer uso de la palabra? Le damos el uso de la palabra a la Licenciada María Elena, Síndica Jurídica.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sobre el primer punto que señalé, para especificar de qué se trata, este punto se refiere específicamente al oficio 700-19-00-01-01-2012-0669, relativo al expediente SAT-352-01-25-2012, que va dirigido a este municipio del Carmen, mediante la representación legal que en este caso ostento, específicamente en el alta que se tiene dada en Hacienda que es MCC620101JC8. En este oficio se especifica que es un oficio-invitación, en el asunto que como tal se señala y que en la parte medular, que específicamente quiero que quede asentada, hace referencia a que este oficio invitación se hace con motivo de la información contenida en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Esta administración local de servicios al contribuyente detectó algunas omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, razón por la cual me permito formular a Usted una atenta invitación para que acuda a la administración local de servicios al contribuyente de Campeche, ubicada en avenida 10 de Julio, antes avenida Luis Donald Colosio, número 490, planta baja, entre calle 16 de septiembre y calle Cristóbal Colón, Colonia Francisco I. Madero, Código Postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche, a las 4:30 horas del día 26 de abril del año 2012. Lo anterior a fin de que voluntariamente se aclaren los compartimentos de sus pagos con base en los elementos que aporte. Aquí como claramente se lee, el asunto es un oficio invitación, y no están señalando que precisamente existan, sino ellos consideran que pudieran resultar algunas inconsistencias y la invitación se hace para efectos de, como a cualquier otro contribuyente, se acuda a hacer la aclaración correspondiente. Lo señalo porque sí me parece importante que en este caso acuda de manera personal el Tesorero, independientemente de que acuda la suscrita, y con los elementos que ambos aportemos, aclaremos lo que en su caso corresponda, de hecho ya se giró el oficio pertinente en tiempo y forma, y se le requirió al Tesorero para que, previo a esta invitación, es decir el día de mañana me haga llegar de manera escrita, conjuntamente con la documentación soporte, lo que en su caso vayamos a señalar, a aclarar o comentar, o simplemente decir que inclusive ellos están en un error; entonces aquí no es prejuzgar, sino es para efectos que lo tenga en cuenta el Tesorero en su agenda y acudamos a hacer lo concerniente. Es en ese sentido que quiero hacer la precisión, ¿para qué? No por no acudir, o porque tal vez ellos tengan alguna información que no corresponda o requiera alguna aclaración pase a más. Yo espero que no, porque es una cuestión que a cualquier contribuyente se le hace, pero es para efectos de que el Tesorero lo tenga presente y acuda, independientemente de que él puede solicitar que alguien de su propio departamento y alguien más vayamos; entonces nada más es para eso, sí quiero ser precisa, para que el Tesorero lo tenga presente y acuda conjuntamente con la suscrita, porque obviamente a él le corresponde los números, y es en ese sentido.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario sobre el tema?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: No es todo de hecho también lo hice llegar a las otras áreas y es todo en este punto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bienes inmuebles del municipio de Carmen.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En este segundo punto si quiero ser precisa que me refiero a que como Cabildo se nos ha solicitado porque así corresponde, se nos ha señalado en su momento los puntos del orden del día y en los acuerdos correspondientes algunas peticiones o propuestas que se han realizado, incluso algunas de ellas conteniendo algún dictamen emitido por el área de Desarrollo Urbano en la cual se nos señala que para efectos del desarrollo que corresponde al municipio de

Carmen e inclusive en algunas áreas o alguna avenida, se realiza alguna permuta, alguna compensación económica, o en lo que en su caso corresponda sin demeritar el patrimonio del municipio de Carmen, entonces como Cabildo en su momento dimos la aprobación para que ello así sea, porque se nos señaló, de hecho no es para otra cosa que no sea para el desarrollo urbano del municipio, lo que si he de precisar y reiterar que estas situaciones el Cabildo lo aprobó y por lo tanto si corresponde que se nos haga saber en que etapa va y que se tenga muy en cuenta que la aprobación que nosotros hicimos la hicimos de buena fe entonces que se analicen los documentos de ambas partes, inclusive lo que el municipio considere o lo que el particular en su caso corresponda y que todo se vea y se corroboren los antecedentes que correspondan tanto de nuestro propio patrimonio como municipio en este caso y que no exista alguna irregular también en relación a los bienes que se pretenda hacer esa permuta, esa compensación económica o lo que sea mejor para el municipio de Carmen, para efecto de que con posterioridad no exista algún señalamiento o alguna responsabilidad en la que involuntariamente nosotros pudiéramos caer, es simplemente eso, se da una aprobación por parte del Cabildo, si, pero eso no significa que eso nos exima de observar que lo que se vaya a realizar este apegado a derecho, es solamente reiterarlo para efectos de que todo marche bien y las propuestas tengan una vez concretada los soportes que en su momento, documentales y jurídicos que en su momento se señaló para que todo se haga correctamente y ajustado a derecho y si hay alguna cuestión que deba de volver a ser retomada por Cabildo o que por alguna situación otra área, en este caso estaría la jurídica, estaría control patrimonial o Desarrollo Urbano, deba de retomarse, que no se tome como que ya el Cabildo ya dijo que si y que algo falte en su soporte documental o jurídico, pues ya el Cabildo dijo que debe de realizarse, no, que se realice como debe de ser, para efectos de que no se nos sorprenda la buena voluntad con la que lo hicimos, entonces en ese sentido es precisar ese punto, algunos señalamos que faltaba soporte o el avalúo correspondiente, que lo lleve, que se verifique, que lo que haya que realizarse en este sentido se haga para efectos de que todo se haga bien. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿algún comentario sobre el tema? Doctor Cicler, tema Bando Municipal.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Buenas noches, pues esta participación más bien es para hacer el señalamiento de que muchas veces pasa desapercibido actividades muy importantes como es el Bando Municipal, la reglamentación que definitivamente esta administración está pensando a futuro, ya que nosotros nos encontramos con un Bando obsoleto, falta de reglamentación como el control canino, el de el mercado público que nos causaron mucho problema y esto es desorganización, hoy esta administración le esta abriendo el camino a la administración futura dejándole un ordenamiento y ese es un trabajo muy importante que está haciendo esta , y felicitar a la gente que participa, felicitarnos a nosotros que también participamos porque es un trabajo que le va a facilitar a los directores su trabajo, trabajar bien, hoy nuestros Directores duplicaron sus funciones porque se encontraron con una desorganización, ya con la reglamentación como dijo la Licenciada, todo bajo una norma bajo ley, entonces eso es de admirar el trabajo de esta administración, muchas veces desconocemos, nada más nos vamos por las obras o lo rebombarte, pero la reglamentación para mí es fundamental, es todo, era un comentario, y al IMPLAN que hoy felicito al arquitecto que trabaja de manera calladita pero está trabajando, hoy se ve el trabajo del IMPLAN, como dicen al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún comentario sobre el tema?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIII.- CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 19:00 horas, del día 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN:- - - - -

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal, que el texto inserto en la presente acta, corresponde a su original el cual obra en el libro de Actas de las Sesiones del H. Cabildo que se celebran durante el período constitucional del uno de octubre del año dos mil nueve al treinta de septiembre del año dos mil doce, relativo al acta de la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada con fecha veinticinco de abril del año dos mil doce y que fuera aprobada en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada por dicho órgano colegiado con fecha veinticinco de mayo del año dos mil doce.- - - - -

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DEL CARMEN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - -

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ABREU GIRALT

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidora.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. Luis Abreu Giralt
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.